

En 20 municipios de Hidalgo deberán postular mujeres

PACHUCA, HGO. Los magistrados de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación modificaron la sentencia del Tribunal Electoral de Hidalgo, emitida en enero en la cual se ordenó al Instituto Estatal Electoral cambiar el listado de municipios en los que todos los partidos deberán registrar a mujeres como candidatas a ediles, por lo que se pasó de 20 a 27 demarcaciones. Con la resolución del juicio promovido por PVEM, Morena y Movimiento Ciudadano y por aspirantes varones a la alcaldía de Tulancingo se regresa a la primera reserva de 20 ayuntamientos. Es decir, para los comicios del 2 de junio en los que se renovarán 84 alcaldías y 30 diputaciones locales, en 20 municipios se postularán mujeres.

Ricardo Montoya, corresponso.

